



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 15 de enero de 2006



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO SOCIAL	5
DERECHO AMBIENTAL	5
DERECHO DEL CONSUMIDOR	5
MERCADO INTERIOR	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



EL CCBE CRITICA LA LENTITUD DE LA UE EN RELACIÓN CON LAS GARANTÍAS PROCESALES PENALES

Con vistas a la reunión informal del Consejo de la UE en Alemania del 14 al 16 de enero de 2007, el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) ha enviado una carta a la Presidencia alemana de la UE y a los Ministerios de Justicia de los Estados miembros, criticando la lentitud de la Comisión Europea en relación con la propuesta de decisión marco relativa a las garantías procesales para sospechosos e inculpados en procesos penales en la Unión Europea. El nuevo Presidente del CCBE, el escocés Colin Tyre, ha declarado que “el éxito del principio de reconocimiento mutuo necesita de garantías procesales adecuadas en todos los Estados miembros” y lamentado “que la UE no haya acordado a este ámbito la atención que merece”. El CCBE considera vergonzante la falta de progresos realizados en cuatro años tras la publicación del Libro Verde sobre garantías procesales y la publicación de la propuesta de la Comisión en abril de 2004. El Parlamento Europeo ha solicitado la adopción de esta medida desde la aprobación de la orden de detención europea en septiembre de 2001. Por ello, el CCBE ha realizado un llamamiento a la Presidencia alemana para que avance en este ámbito a fin de que los ciudadanos puedan beneficiarse de unas garantías procesales mínimas en el marco de los procesos penales de los Estados miembros. Más información en la Web del CCBE www.ccbe.org



Colin Tyre
Presidente del CCBE
2007

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio de Abogados al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo ⁽¹⁾ o con la Delegación para evitar la duplicidad del envío. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

[1] Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueras, Gijón, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, La Rioja, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONFERENCIA SOBRE EL ACCESO ELECTRÓNICO A LA JUSTICIA EN EUROPA

En el marco de la reunión informal del Consejo esta semana en Alemania, los ministros de justicia de la UE han acordado aprovechar las oportunidades que ofrece la utilización transfronteriza de las tecnologías de la información y de la comunicación (e-justicia) e intensificar la cooperación en este ámbito. Proporcionar un acceso electrónico global a la justicia es un proyecto ambicioso ya que debido a los diferentes sistemas jurídicos de los Estados Miembros, los jueces y abogados están poco familiarizados con los temas de carácter transfronterizo. Además, existen otras cuestiones como la diversidad lingüística, y los aspectos relativos a la protección de datos y las incompatibilidades técnicas. No obstante, es necesario proporcionar este acceso, debido a la creciente internacionalización de las relaciones jurídicas. Del 29 al 31 de Mayo tendrá lugar en Bremen (Alemania) la conferencia "Work on e-Justice" donde se facilitará el intercambio de experiencias y se realizará un análisis detallado de estas cuestiones.

REGULACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE AUDITORÍA DE TERCEROS PAÍSES

La Comisión Europea ha iniciado una consulta pública sobre la regulación de las sociedades de auditoría de terceros países a fin de conocer la opinión de las partes interesadas en relación con las modalidades de supervisión de estas sociedades y las posibilidades de cooperación. El objetivo es ayudar a la Comisión a encontrar soluciones concretas y coherentes en el marco de la Directiva 2006/43/CE relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, que resulta de aplicación asimismo a las sociedades de auditoría de terceros países. Las partes interesadas pueden presentar sus observaciones antes del 5 de marzo de 2007.

CONSULTA SOBRE LA DIRECTIVA "COSMÉTICOS"

La Comisión Europea ha abierto una consulta en el ámbito de los cosméticos para trabajar en un marco reglamentario más sencillo y moderno que evite los costes inútiles. La directiva "cosméticos" (76/768/CEE) recoge un marco jurídico destinado a garantizar la seguridad de los productos cosméticos introducidos en el mercado de la UE. En los últimos 30 años, esta directiva se ha modificado 48 veces. La consulta, abierta hasta el 16 de marzo de 2007, versa sobre los aspectos siguientes: ¿cómo reducir los costes administrativos?; ¿cómo reforzar la autoevaluación y la responsabilidad del fabricante? y ¿cómo preservar un alto nivel de seguridad sin aumentar los obstáculos administrativos?

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR

TÍTULO	EN VIGOR
Libro Verde "Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI	Hasta el 31.03.07
Seguridad jurídica de las prestaciones sanitarias transfronterizas	Hasta el 31.01.07
Libro Verde sobre ejecución de resoluciones judiciales en la UE. Embargo de activos bancarios	Hasta el 31.03.07

NUEVO PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria esta semana en Estrasburgo, ha nombrado un nuevo Presidente para la segunda mitad de la legislatura, Hans-Gert Pöttering que sucederá a Josep Borrell. El nuevo presidente ejercerá sus funciones hasta las elecciones de junio de 2009. Los eurodiputados han designado un Presidente, catorce Vicepresidentes y seis cuestores que permanecerán en el cargo los próximos dos años y medio. El Presidente Borrell procedió a la apertura de la Sesión y pronunció un emotivo discurso en el que hizo balance de su mandato. Asimismo, el Parlamento Europeo ha presentado un documento en el que se da un repaso a los avances realizados desde julio de 2004, fecha en la que se inauguró la sexta legislatura del Parlamento Europeo.

GUÍA DE LA SESIÓN PLENARIA

La canciller alemana, Angela Merkel, presentará el programa de la nueva Presidencia del Consejo en la sesión plenaria de esta semana en Estrasburgo. Desde el 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, Alemania será la responsable de presidir el Consejo de la UE. Asimismo, se procederá a la recepción de los nuevos eurodiputados búlgaros y rumanos. Otros asuntos que figuran en la agenda, son la Liberalización del transporte ferroviario europeo de pasajeros o el nuevo enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las comisiones parlamentarias.

BÚLGARO, RUMANO Y GAÉLICO SE UNEN A LAS LENGUAS EUROPEAS

En paralelo a la adhesión de Bulgaria y Rumania, con sus respectivos idiomas nacionales, la UE ha dado la bienvenida a una lengua más: el gaélico o irlandés. La familia de lenguas comunitarias ya tiene veintitrés miembros y tres alfabetos distintos, con lo que se fortalece la herencia cultural europea que enriquece la diversidad de la UE. En el Parlamento Europeo, donde se utilizan todas las lenguas oficiales, el multilingüismo goza de una situación privilegiada. Por otra parte, dos de las 23 lenguas oficiales, el maltés y el gaélico, están sujetas a una cláusula específica según la cual sólo los principales textos legislativos son traducidos a estos idiomas. También es especial la situación de las lenguas constitucionales españolas distintas al castellano, que aunque no son oficiales en la UE, pueden ser utilizadas en algunas instituciones comunitarias bajo determinadas condiciones: no pueden usarse en la actividad parlamentaria, pero sí en las comunicaciones entre la Eurocámara y los ciudadanos.

CELEBRACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL TRATADO DE ROMA

La Comisión Europea ha creado una nueva página Web para marcar la apertura de las festividades relacionadas con el 50 Aniversario del Tratado de Roma. La Web, interactiva y multilingüe, recoge los beneficios que la integración europea ha proporcionado a sus ciudadanos en los últimos 50 años y busca implicarlos en la construcción del futuro de Europa. La Web contiene información de fácil acceso en los 22 idiomas oficiales de la UE

CAMBIOS EN LA UE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2007

La Secretaría del Consejo de la UE ha publicado un folleto informativo con los cambios que se han producido en la UE tras la incorporación de Bulgaria y Rumania a partir del 1 de enero del 2007. La UE cuenta ya con un total de 27 Estados miembros y 492.8 millones de habitantes. La nota hace referencia a cuestiones como los cambios en el reparto de votos en el Consejo o a la inclusión de las nuevas lenguas oficiales. El rumano y el búlgaro, junto con al irlandés (gaélico), serán las tres nuevas lenguas oficiales de la UE. En el 2007, y debido a la entrada de los nuevos Estados, también se han designado nuevos miembros para las Instituciones Europeas. Además, Eslovenia pasa a formar parte de la zona euro y se establece el orden de las presidencias de la UE hasta el 2020.

JUSTICIA E INTERIOR

OBJETIVOS DE LAS PRESIDENCIAS UE DE ALEMANIA, PORTUGAL Y ESLOVENIA

Los ministros de Justicia e Interior de Alemania, Portugal y Eslovenia, países que se sucederán en la Presidencia de la UE por este orden a partir del 1 de enero de 2007, han presentado un programa conjunto para los próximos 18 meses. Entre los principales objetivos, figura el refuerzo de la Agencia Europea de Gestión de Fronteras Exteriores Frontex para mejorar el control de estas fronteras, la lucha contra la inmigración ilegal, la integración y el diálogo intercultural y la mejora de la cooperación policial y la lucha antiterrorista. Asimismo, este "trío" de Presidencias desea avanzar en los derechos y garantías procesales en los procesos penales y en la armonización mínima de penas por delitos racistas y xenófobos. De igual modo, en la agenda figura incrementar la seguridad jurídica de los ciudadanos trabajando en las normas de conflicto y de ley aplicable a las obligaciones contractuales, no contractuales y al divorcio.

CONSEJO INFORMAL DE JUSTICIA E INTERIOR

Los ministros de Justicia e Interior de la UE se encuentran reunidos en Dresde (Alemania), del 14 al 16 de enero de 2007, en el marco de un encuentro informal del Consejo de la UE. Durante esta reunión, los ministros abordarán cuestiones como la estrategia europea común para combatir la inmigración irregular a través de la cooperación judicial transfronteriza, el futuro de la cooperación judicial en materia de Derecho de familia y de sucesiones; la futura política europea en asuntos de interior a partir del 2010; la utilización de las tecnologías de la información en el ámbito de la justicia o la lucha contra los videojuegos violentos. Asimismo, se abordará la transposición del Tratado de Prüm (Schengen III) al marco jurídico de la UE. España, Bélgica, Alemania, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Austria firmaron el 27 de mayo de 2005 el Tratado de Prüm para reforzar la cooperación transfronteriza en materia antiterrorista, delincuencia transfronteriza e inmigración irregular. Según se establece en los fundamentos del Tratado, está previsto que a los tres años de su entrada en vigor se trasladen las disposiciones del mismo al marco jurídico de la Unión Europea.

LOS CIUDADANOS QUIEREN LEGISLACIÓN COMUNITARIA EN DERECHO DE FAMILIA

Los ciudadanos europeos piden una mayor intervención de la UE en el ámbito del Derecho de Familia, según se desprende de un Eurobarómetro recientemente publicado. Una importante mayoría pide que la UE facilite con su legislación el reconocimiento de los certificados de estado civil como el certificado de nacimiento o de matrimonio así como la adopción de niños en otro Estado miembro (76 por ciento). Asimismo, pide que se facilite la custodia de menores en otro Estado miembro (67 por ciento), y las sucesiones (63 por ciento) y el divorcio (60 por ciento) con aspectos transfronterizos.

FALSIFICACIÓN DE BILLETES DE EURO

En el 2006, Europol, en tanto que oficina central de eliminación de falsificaciones de Euro, ha desmantelado dieciséis imprentas ilegales en cooperación con las autoridades nacionales. Las cifras emitidas por el BCE confirman que la cantidad de euros falsificados, en circulación, ha disminuido sensiblemente en comparación con el 2005. Más de 540 sospechosos han sido arrestados en el 2006 (337 en el 2005) y más de 550.000 billetes falsificados han sido requisados (270.000 en el 2005) antes de ser introducidos en circulación. Estas cifras demuestran que este tipo de delitos requiere una atención y seguimiento especial, aunque la cifra total de billetes falsificados sea muy baja en comparación con los 10,6 billones de billetes auténticos en circulación.

DERECHO SOCIAL

AÑO EUROPEO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión Europea ha publicado un folleto sobre la celebración en 2007 del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos. El folleto contiene información sobre los principales eventos que se desarrollarán en el marco de este Año Europeo, cómo participar en estas celebraciones o la legislación comunitaria en la materia. Más información en la siguiente dirección de Internet http://ec.europa.eu/employment_social/equality2007/

DERECHO AMBIENTAL

NUEVA POLÍTICA ENERGÉTICA PARA EUROPA

La Comisión Europea ha propuesto un paquete global de medidas para establecer una nueva política energética para Europa, a fin de luchar contra el cambio climático e impulsar la seguridad energética y la competitividad de la UE. El paquete de propuestas establece una serie de objetivos ambiciosos sobre emisiones de gases de efecto invernadero y energía renovable y pretende crear un auténtico mercado interior de la energía, así como reforzar la regulación eficaz. La Comisión propone que la UE se comprometa ahora a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% como mínimo en 2020, especialmente a través de medidas energéticas.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

INFORMACIONES INEXACTAS EN FOLLETOS SOBRE DERECHOS DE LOS PASAJEROS AÉREOS

El Defensor del Pueblo Europeo ha pedido a la Comisión Europea que corrija las informaciones inexactas y que pueden llevar a error contenidas en los folletos, posters y un video sobre los derechos de los pasajeros aéreos, tras la queja planteada por dos asociaciones de transporte aéreo. En opinión del Defensor del Pueblo Europeo, este material sugiere erróneamente que en cada caso de anulación de vuelo el transportista debe pagar una indemnización o que la indemnización por overbooking debe otorgarse de manera inmediata. La Comisión tiene hasta el 31 de marzo de 2007 para responder.

MERCADO INTERIOR

RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL MERCADO INTERIOR

Los resultados de la audiencia pública sobre el Mercado Interior organizada por la Comisión Europea, en noviembre de 2006, y en la que participó el CGAE (Ver Europa en Breve 41/06), muestran la necesidad de mejorar el sistema de consultas garantizando una representación armonizada de las partes interesadas, transmitiendo mejor la información obtenida a través de estas consultas o fusionando las numerosas páginas de Internet con información sobre la UE en una "ventanilla única". Asimismo, se concluye que hay que dar prioridad a la comunicación, informar de las políticas en un lenguaje sencillo y claro, dirigirse a todas y cada de las partes interesadas y mejorar la comunicación de la Comisión en el ámbito nacional. Por otro lado, un reciente eurobarómetro ha sacado a la luz que menos de la mitad de los ciudadanos tiene la sensación de estar informado de sus derechos en el marco del mercado único y 7 ciudadanos de cada 10 no conocen los servicios comunitarios de información sobre el mercado único.

REDUCCIÓN DE LAS COMISIONES POR TRANSFERENCIAS BANCARIAS EN LA UE

La Comisión Europea ha publicado un informe que muestra que desde la entrada en vigor del Reglamento 2560/2001, las comisiones por transferencias bancarias transfronterizas en la zona euro se han reducido significativamente y que ello no ha supuesto un incremento de las comisiones por transferencias nacionales. El Reglamento 2560/2001 obliga a que las comisiones por una transferencia en euros a otra cuenta de otro Estado miembro sean las mismas que por una transferencia dentro del propio Estado miembro. Se puede acceder al informe completo en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/internal_market/payments/crossborder/index_en.htm

EXTENDER EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE ACUERDOS DE GARANTÍA FINANCIERA

La Comisión Europea ha presentado un informe de evaluación relativo a la Directiva 2002/47/CE sobre acuerdos de garantía financiera que permite concluir que este instrumento comunitario ha hecho más simple y eficaz la utilización de los acuerdos de garantía y la ejecución de las obligaciones de garantía financiera. En conjunto, los Estados miembros han transpuesto correctamente la directiva. La Comisión ha propuesto extender el ámbito de aplicación de la directiva a todos los activos de garantía admitidos en las operaciones de crédito del Eurosistema.

LICITACIONES

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA PAZ EN VENEZUELA

La Comisión Europea ha publicado la Convocatoria de propuestas para el Programa de Microproyectos “Promoción de la igualdad, la tolerancia y la paz – en Venezuela (Ref. EuropeAid/124715/L/ACT/VE). Entre las acciones financiadas se incluye apoyar la sensibilización y la lucha para los derechos de las personas y las minorías que enfrentan cualquier tipo de discriminación. Plazo de presentación de solicitudes: 12/2/2007

PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA

La Comisión Europea ha publicado un anuncio de licitación para la realización de un estudio de mejores prácticas de cooperación entre las autoridades y la sociedad civil con vistas a la prevención y respuesta a la radicalización violenta. Ref. 2007/S 6-005552 El estudio intentará apoyar y orientar la elaboración de políticas de la Comisión. Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación: 5.3.2007.

ESTUDIO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE LOS LABORATORIOS FORENSES

La Comisión Europea ha publicado un anuncio de licitación para la realización de un estudio sobre los obstáculos a la cooperación y a la distribución de la información entre los laboratorios forenses y otros organismos pertinentes de diferentes Estados miembros y entre estos y sus homólogos en terceros países. (Ref. 2007/S 6-005553). El estudio deberá examinar, a nivel nacional e internacional, el marco legal para la cooperación y distribución de la información entre los institutos europeos de ciencia forense; los obstáculos legales y los aspectos relativos a la gestión del flujo de trabajo. Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación: 5.3.2007.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**PAÍSES BAJOS – EXPULSION Y PROHIBICIÓN DE TRATOS INHUMANOS Y DEGRADANTES**

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictado sentencia en el asunto Salah Sheekh v. The Netherlands (n° 1948/04). En ella, el Tribunal concluye por unanimidad la violación del artículo 3 sobre la prohibición de tratos inhumanos y degradantes del Convenio Europeo de Derechos Humanos. El demandante alega que su expulsión le expondrá a un riesgo real de ser sometido a tortura o tratos inhumanos o degradantes, teniendo en cuenta su situación personal de pertenencia a una minoría a la luz de la situación general de los derechos humanos en Somalia. El Tribunal considera que aunque la intención del Gobierno de Países Bajos es expulsarle a un área segura de Somalia, en realidad estos territorios no son seguros para las personas que no son originarias de la zona. Además, el Tribunal considera que el trato recibido por el demandante antes de abandonar Somalia puede ser considerado como inhumano dentro del artículo 3 y por lo tanto la expulsión a Somalia es una violación del artículo 3.



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado),
Constanza Anchústegui Resusta (Letrada),
y **José Ignacio Beltrán Viciano** (Letrado en prácticas)

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.com)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.
(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid
Tel. 91 523 25 93
Fax. 91 701 05 90
Correo electrónico: prensa@cgae.es
web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Consejo General de la Abogacía Española
Av. De la Joyeuse Entrée, 1
1040 Bruselas
Tel. 00.32.2.280.05.26
Fax. 00.32.2.280.18.95
Correo electrónico: bruselas@cgae.es